

ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE GOBIERNO



La Paz, 3 de marzo de 2023

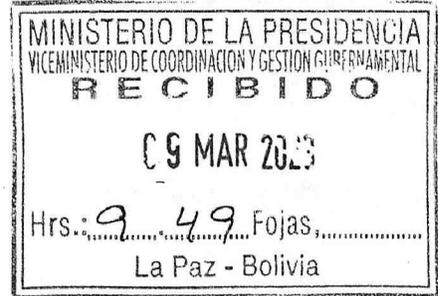
REF: MIN.GOB. - DESP/N°0469/2023

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente .-



REF: RESPUESTA A PIE N° 129 /2022-2023.-

De mi consideración:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 129/2022-2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a ello, se pone a su conocimiento lo siguiente:

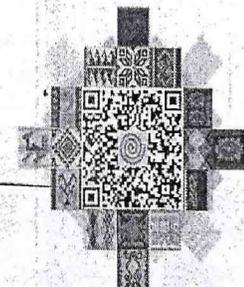
Punto 1.- En atención a que en la respuesta a la pregunta 5 de la Petición de Informe Escrito (PIE) N° 137/2021-2022 remitida por su autoridad a la Cámara de Senadores el 20 de abril de 2022, informe y adjunte documentación de respaldo de: a) Los ingresos económicos que recaudó la Dirección General de Migración, desde el 27 de agosto de 2014 a la fecha, por extensión de visa de ingreso por turismo o visita a ciudadanos del Estado de Israel en frontera.

Respuesta: El Informe MG-DGM-UGAD-INF N° 053/2023, de 26 de enero de 2023, emitido por la Dirección General de Migración, señala lo siguiente:

A partir del 13 de noviembre de 2017, la Visa es concedida a través de la autoridad competente del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de lo establecido en el párrafo XI, del Artículo 2 de la Ley 997, que modificó el Artículo 20 de la Ley N° 370 de 8 de mayo de 2013, de Migración.

No obstante, durante el periodo comprendido entre agosto de 2014 y noviembre de 2017, la Dirección General de Migración (DIGEMIG) atendió a nivel nacional un total de 4.162 ingresos por turismo de ciudadanos del Estado de Israel; generando ingresos por un total de Bs. 2.619.156 (Dos

Vertical stamps on the left margin: MINISTERIO DE GOBIERNO, Vº Bº, N.º Z. A., and others.



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO
DE GOBIERNO | MINISTRO

Millones Seiscientos Diecinueve Mil Ciento Cincuenta y Seis 00/100 bolivianos) por concepto de emisión de Visas de Ingreso por extensión a ciudadanos del Estado de Israel en frontera.

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
10 MAR 2023
Hrs.: **8:45** Fojas:
La Paz - Bolivia

CEDCDC/DZA/mam
HR MG-20230117-068
Fojas: 1
Sin adjuntos
Cc: Archivo



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"